

Orgánica 6/85, de 1 de julio, del Poder Judicial y 103 y siguientes de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, ha dispuesto la publicación de dicho fallo en el BOJA, para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos de la expresada Sentencia.

Sevilla, 21 de julio de 1992

JOSE LUIS GARCIA DE ARBOLEYA y TÓRNERO
Consejero de Salud

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 7 de mayo de 1992, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se ordeno la publicación de la propuesta de resolución del expediente remitido por el instructor del expediente disciplinario al funcionario don Juan de Dios Pleguezuelos González.

Resolución de 7 de mayo de 1992, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se ordena la publicación de la propuesta de Resolución del expediente remitido por el Instructor del expediente disciplinario Don Juan de Dios Pleguezuelos González.

En el expediente sancionador que se instruye al funcionario de esta Delegación Provincial D. Juan de Dios Pleguezuelos González, el Instructor D. Fernando Sánchez García hace la propuesta de Resolución del expediente a tenor de lo preceptuado en el artículo 42 del Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración del Estado.

En su virtud, en uso de las atribuciones que tiene conferidas. Esta Delegación Provincial resuelve publicar el siguiente,

EDICTO:

Fernando Sánchez García, Instructor del expediente disciplinario que se sigue al funcionario D. Juan de Dios Pleguezuelos González, N.R.P. A48EC3043371768 y D.N.I. Número 30.433.717, Profesor con destino en el I.B. «Mixta de Rota» (Cádiz), calle Virgen del Mar, n.º 10, 8.º A, para que se persone en la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Cádiz, en la plaza de Minas n.º 8 y 9, cualquier día de lunes o viernes, entre las 10 y 12 horas, con objeto de darle a conocer la propuesta de Resolución con carácter inmediato a fin de que en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente Edicto, alegue lo que estime conveniente y aporte cuantos documentos considere de interés, según previene el reglamento de Régimen Disciplinario de los funcionarios de la Administración del Estado.

Cádiz, 7 de mayo de 1992.- El Delegado, Francisco Menacho Villaiba.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 29 de junio de 1992, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se conceden ayudas económicas a Asociaciones que trabajan en Programas Asistenciales de Drogodependencias.

Vistos las solicitudes presentadas en esta Delegación Provincial por las distintas Instituciones sin ánimo de lucro.

Considerando: Los Decretos: 223/1990 de 27 de julio y 287/1990 de 13 de septiembre.

Considerando: Que los motivos expuestos por las distintas Instituciones en sus peticiones correspondientes, responde a las finalidades previstos en el citado decreto.

Resultando que todas ellas aportan la documentación requerida según Orden del 10 de enero de 1992.

Y en uso de las atribuciones que el Decreto 304/90, de 18 de septiembre confiere a la Ilma. Sra. Delegada de Asuntos Sociales:

RESUELVO

1. Conceder a las distintas Instituciones que en Anexo se citan las cantidades que se relacionan, en concepto de subvención, según se especifica en los mismos, para las finalidades expresadas.

2. Notificar su concesión a las citadas Instituciones y organismos.

3. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios de esta Delegación.

4. Requerir en el plazo máximo de cinco meses la justificación de la subvención otorgada mediante Certificaciones y Facturas según corresponda con expresión del asiento contable practicado.

Cádiz, 29 de junio de 1992.- La Delegada, M.ª Luisa Escribano Toledo.

1.- Expediente: 01/92

Beneficiario: "Nuevo Día"
Algodonales

Subvención: 500.000.- €

2.- Expediente: 02/92

Beneficiario: "ANADAD" / Pt.ª St.ª María

Subvención: 600.000.- €

3.- Expediente: 03/92

Beneficiario: "El Ancla"
Algeciras

Subvención: 1.100.000.- €

4.- Expediente: 04/92

Beneficiario: "Agosto" / Tarifa

Subvención: 600.000.- €

5.- Expediente: 05/92

Beneficiario: "Almadraza" / Barbate

Subvención: 800.000.- €

6.- Expediente: 06/92

Beneficiario: "Abril" / Estación S. Roque

Subvención: 1.500.000.- €

7.- Expediente: 07/92

Beneficiario: "ACAT"
Algeciras

Subvención: 800.000.- €

8.- Expediente: 08/92

Beneficiario: "Barrio Vivo" / Algeciras

Subvención: 900.000.- €

9.- Expediente: 09/92

Beneficiario: "Girasol"
Arcos de la Fra.

Subvención: 400.000.- €

10.- Expediente: 10/92

Beneficiario: "Liberación" / Conil de la Fra.

Subvención: 600.000.- €

11.- Expediente: 11/92

Beneficiario: "La Comunidad" / Barbate

Subvención: 500.000.- €

12.- Expediente: 12/92

Beneficiario: "ALAT" / Rota

Subvención: 900.000.- €

- 13.- Expediente: 13/92
Beneficiario: "Grupo Vida"
Sam Fernando
Subvención: 900.000.-h
- 14.- Expediente: 14/92
Beneficiario: "Doulo" / Sanlucar de Bda.
Subvención: 500.000.-h
- 15.- Expediente: 15/92
Beneficiario: "Tesorillo" /S.Martín del Tesorillo
Subvención: 700.000.-h
- 16.- Expediente: 16/92
Beneficiario: "Asociacion CES" / Jerez de la Fra.
Subvención: 600.000.-h
- 17.- Expediente: 17/92
Beneficiario: "Arco Iris" /Jerez de la Fra"
Subvención: 800.000.-h
- 18.- Expediente: 18/92
Beneficiario: "ARCA" /Cádiz
Subvención: 1.000.000.-h
- 19.- Expediente: 19/92
Beneficiario: "APROHOM" / Jerez de la Fra
Subvención: 800.000.-h
- 20.- Expediente: 20/92
Beneficiario: "Ynipros " /Cádiz
Subvención: 800.000.-h
- 21.- Expediente: 21/92
Beneficiario: "FEDAPA" /Cádiz
Subvención: 400.000.-0
- 22.- Expediente: 22/92
Beneficiario: "CONTIGO" / U brique
Subvención: 500.000.-h
- 23.- Expediente: 23/92
Beneficiario: "AFAT" / Chiclana de la Fra.
Subvención: 600.000.-h
- 24.- Expediente: 24/92
Beneficiario: "ARCHI" /Chiclana de la Fra.
Subvención: 300.000.-h
- 25.- Expediente: 25/92
Beneficiario: "CARITAS" /-Ptª Real
Subvención: 400.000.-h
- 26.- Expediente: 26/92
Beneficiario: "CRUZ ROJA " / Cádiz
Subvención: 400.000.-h
- 27.- Expediente: 27/92
Beneficiario: "Ben-Haras" / Los Barrios

Subvención: 300.000.-h

- 28.- Expediente: 28 /92
Beneficiario: "REMAR" / Cádiz
Subvención: 450.000.-h
- 29.- Expediente: 29/92
Beneficiario: "ARI" / S.Fernando
Subvención: 200.000.-h

RESOLUCION de 21 de julio de 1992, de la Dirección General de Política Migratorio, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas a las Corporaciones Locales para la asistencia a emigrantes e inmigrantes y sus familias.

Mediante la Orden de 10 de enero de 1992 (BOJA nº 8 de 28 de enero de 1992), se estableció el régimen de concesión de subvenciones a las Corporaciones Locales para la asistencia a los emigrantes e inmigrantes y sus familias.

En cumplimiento de lo establecido en el Artº 18,5º de la Ley 3/91 de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1992, he resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden citada, la cual figura como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 21 de julio de 1992.- El Director General, José M. Cobo Domínguez.

A N E X O

Expediente nº: 01.F.11.2.98
Beneficiario: Mancomunidad Sierra de Cádiz
Importe: 75.000.000 Pts

Expediente nº: 01.F.11.2.99
Beneficiario: Mancomunidad Sierra de Cádiz
Importe: 3.950.000 Pts.

Expediente nº: 01.F.21.2.100
Beneficiario: Ayto. Aroche
Importe: 950.000 Pts.

Expediente nº: 01.F.99.2.126
Beneficiario: Ayto. Puebla de los Infantes
Importe: 4.386.450 Pts

Expediente nº: 01.F.99.2.127
Beneficiario: Ayto. La Luisiana
Importe: 1.000.000 Pts.

Expediente nº: 01.F.99.2.128
Beneficiario: Ayto. Villanueva de San Juan
Importe: 1.000.000 Pts

Expediente nº: 01.F.99.2.129
Beneficiario: Ayto. El Saucejo
Importe: 4.210.000 Pts.

Expediente nº: 01.F.99.2.130
Beneficiario: Ayto. Carmona
Importe: 4.205.000 Pts.

Expediente nº: 01.F.99.2.123
Beneficiario: Ayto. Martín de la Jara
Importe: 1.605.000 Pts.

Expediente nº: 01.F.99.2.134
Beneficiario: Ayto. Utrera
Importe: 3.500.000 Pts

Expediente nº: 01.F.99.2.135
Beneficiario: Ayto. Montellano
Importe: 5.925.000 Pts.